



# Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 029-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 11 DE FEBRERO

DE 2009

VISTO: el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 025-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión de resoluciones para la aprobación de certificados de los cursos de capacitación pesquera;

## CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Compromiso de Trabajo DPA N° 029-2008, suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores Artesanales del Pto. de San Pedro - Talara, representado por su Presidente, Sr. Asención Periche Eca, se desarrolló el curso "Mantenimiento de Motores Marinos", en la Localidad de Talara, en el Departamento de Piura, del 13 al 21 de Diciembre de 2008;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y.

detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente, en los datos de los alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

**Regístrese y Comuníquese**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**



*Armando Vargas Luna*  
**ARMANDO VARGAS LUNA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

LIMA, 11 DE FEBRERO

DE 200..9..

## ANEXO

Curso : Mantenimiento de Motores Marinos – Talara

N°	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
1	EX. 71-023-2008	002	046	AYALA TUME, José Mercedes
2	EX. 71-024-2008	002	046	CASTILLO MARQUEZ, Franckling Ivan
3	EX. 71-025-2008	002	046	CALDERON PUESCAS, José Del Carmen
4	EX. 71-026-2008	002	046	CHIROQUE SERNAQUE, José Antonio
5	EX. 71-027-2008	002	046	DEDIOS FIESTAS, Hilario
6	EX. 71-028-2008	002	046	DEL ROSARIO CRUZ, Roberto Carlos
7	EX. 71-029-2008	002	046	DEL ROSARIO PALACIOS, Carlos Alfonzo
8	EX. 71-030-2008	002	046	FARFAN YARLEQUE, Jimmy Antero
9	EX. 71-031-2008	002	046	FLORES GONZALES, Daniel Rafael
10	EX. 71-032-2008	002	046	GONZALES NUNURA, Segundo Elicson
11	EX. 71-033-2008	002	046	MACALUPU LEQUERNAQUE, Jean Marco
12	EX. 71-034-2008	002	046	MACALUPU LEQUERNAQUE, Neyson Danilo
13	EX. 71-035-2008	002	046	OLAYA VILCHEZ, Ronald Alexander
14	EX. 71-036-2008	002	046	PAZOS PAZOS, José Santos
15	EX. 71-037-2008	002	046	QUEVEDO ARICA, Alan Smith
16	EX. 71-038-2008	002	046	RAMIREZ LOPEZ, Juan Erides
17	EX. 71-039-2008	002	046	RAMIREZ RIVAS, Jim Karlov
18	EX. 71-040-2008	002	046	SALDARRIAGA SERNAQUE, Santos Enrique
19	EX. 71-041-2008	002	046	SOTO PERICHE, Andy Joel
20	EX. 71-042-2008	002	046	SOTO PERICHE, José Omar